

## **INFORME DE COMISARIO**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía COSTAMARKET S.A.

En mi carácter de Comisaria, designada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía Costamarket S.A. y según las disposiciones del Artículo No. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios cumpro en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la compañía Costamarket S.A.,

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros Integrales de la compañía basada en la revisión efectuada y; sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en la revisión de los aspectos financieros reflejados en el Balance General así como en el estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, los libros contables, las Actas de reuniones, nombramientos, remuneraciones, así como la correspondencia recibida de los diferentes organismos públicos que regulan las actividades comerciales en el país, de la compañía Costamarket S.A. al 31 de diciembre de 2017. De los cuales en sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

1.- Normas y Prácticas Contables: Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de la compañía Costamarket S.A.; del mismo modo, la empresa cumple con la Ley de Compañías.

2.- De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los Estatutos de la compañía, o a Leyes, por parte de la Junta General y la Administración.

3.- Riesgo e incertidumbres: Entre los riesgos financieros que normalmente se dan en la actividad camaronera, observo que la compañía Costamarket S.A. incide en un riesgo de iliquidez, ante lo cual es aconsejable el buen manejo y criterio gerencial en los endeudamientos y el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Pues tenemos un índice de liquidez de 0,97

Liquidez	=	Activo Corriente	=	4.936.438,64	=	0,97
		Pasivo Corriente		5.104.252,70		

4.- Resultado Patrimonial: En comparación con los resultados del ejercicio 2016 en el 2017 la compañía Costamarket S.A. obtuvo una utilidad mayor, la misma que hace que el patrimonio tenga un crecimiento de más del 400%, recomiendo considerar que el rubro de Perdidas Actuariales merma el monto de utilidad a distribuirse entre accionistas, caso contrario se estaría dejando en negativo el Patrimonio.

5.- Estados Financieros:

5.1.- Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de la compañía Costamarket S.A. al 31 de diciembre del 2017 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad con las Leyes y normativas tributarias, societarias y laborales.

5.2.- Así mismo, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados de situación financiera de la compañía Costamarket S.a. al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados de sus operaciones, el estados de cambios en el patrimonio y el estados de flujos de efectivo para el cerrado año 2017.

  
Ing. Lusmila Narvaez  
C.P.A. Reg.22004